

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30404 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 508/2011-7, por auto de 1 de septiembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Mario Mauri Lamadrid, con D.N.I. n.º 44.950.185-C y con domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), urbanización Fuentequinto, n.º 2.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C., directamente ante el Administrador concursal don Luís Serrano de la Rosa, con domicilio en edificio "Menara", Avda. de la Buhaira, n.º 31, de Sevilla; teléfono: 954.93.46.46, fax nº 954.64.70.78 y dirección de correo electrónico: lserrano@kpmg.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110068074-1